



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

INFORME N°009–DR-EOR-IEST-M-24.

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora General del IESTP “MARCO”

DE : Ing. Elena Ortega Retamozo
Docente Regular del IESTP “MARCO”

ASUNTO : **INFORME QUE HORAS NO LECTIVAS.**

Me es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento y detallar las acciones realizadas en las horas no lectivas.

EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO.

- Se elaboró el plan de trabajo de EFSRT del programa de estudio de industrias alimentarias el cuál fue aprobado con R.D 054 – 2024 DG IESTP “M”
- Se elaboro el reglamento de prácticas del programa de estudios de industrias alimentarias.
- Se elaboró el plan de trabajo de proyecto productivo del módulo de OPERACIONES BASICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA con los estudiantes de I semestre el cual fue aprobado con Resolución N° R.D 094 – 2024 DG IESTP “M”
- Se está ejecutando el proyecto productivo con la elaboración de productos de confitería, chocolatería, snack con los estudiantes del I semestre.
- Se coordinó con los docentes responsables de cada módulo para la ejecución de los proyectos productivos.
- Se tiene un 85 % de avance en la ejecución de los proyectos productivos de los **módulos de OPERACIONES BASICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS ENVASADO Y EMBALADO DE ALIMENTOS.**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054 - 2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 08 de mayo de 2024

VISTO: el INFORME N°033-2024-CAAIA-IESTP“M” (EXP. M-2024-08143)

CONSIDERANDO:

Que es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar y garantizar la calidad de servicio educativo, así como y lograr las competencias de los docentes con el cumplimiento de su jornada laboral.

La Mg. Greys Karen Puente Ancieta- Coordinadora del Área Académica Industrias Alimentarias presenta el INFORME N°033-2024-CAAIA-IESTP“M” registrado con EXP. M-2024-08143 adjuntado el PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO presentado por la Inq. Elena Eulalia Retamozo Ortega correspondiente a la carga no lectiva, con el objetivo de facilitar y Monitorear de manera óptima la ejecución de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de los estudiantes. Así mismo se cuenta con el PROVEIDO N.º 017- JUA-2024-IESTP“M” del Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova – Jefe de Unidad Académica que indica que el presente plan está considerado dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU y está dentro de las necesidades del P.E. y se encuentra acorde a las normas legales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. 010-2017-MINEDU - Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. 016-2021-MINEDU - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, RSG 349_2017_MINEDU - Aprobar la Norma Técnica Denominada “Disposiciones que regulan el Proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, RVM 049_2022_MINEDU - Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y normas legales vigentes.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1851 – E.D. 91-12-27 / Revolucionado con R.D. N° 0413-2006-ED



SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** para su ejecución el “**PLAN DE TRABAJO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**” correspondiente a su carga no lectiva, presentado por la **ING. ELENA EULALIA RETAMOZO ORTEGA** - Docente del Área Académica de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”.
- 2°. **ENCARGAR**, al Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova – Jefe de Unidad Académica, Mg. Greys Karen Puente Ancieta- Coordinadora del Área Académica Industrias Alimentarias el seguimiento y cumplimiento de la presente en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1981 - E.O. 01-02-27 / Revocado con R.D. N° 0113-2006-ED

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 094 - 2024-DG-IESTP “M”.

Marco, 27 de mayo de 2024

VISTO: el INFORME N°038-2024-CAAIA-IESTP “M” (EXP. M-2024-08323), PROVEÍDO N.° 034-JUA-2024-IESTP“M”

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, velar por una organización de calidad, garantizar la buena marcha y la competitividad a través de la calidad de servicio educativo institucional.

Que mediante INFORME N°038-2024-CAAIA-IESTP “M” la Coordinadora del Área Académica de Industrias Alimentarias – Ing. Greys Karen Puente Ancista presenta el PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK con la finalidad de desarrollar capacidades emprendedoras, productivas y empresariales en los estudiantes, así mismo adjunta el PROVEÍDO N.° 034- JUA-2024-IESTP“M” del Jefe de Unidad Académica – Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova indicando que no tiene observaciones que realizar y por ende es viable la ejecución del Proyecto Productivo para la realización de prácticas de los estudiantes en el proyecto en mención a fin de que los estudiantes participantes puedan realizar las prácticas pre profesionales o EFSRT en el MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior”, D.S. N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo” R.V.M. N° 177-2021-MINEDU y normativas legales vigentes.

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, para su ejecución del PLAN DE TRABAJO PROYECTO PRODUCTIVO DEL MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS Y MANEJO DE MATERIA PRIMA - Plan de Estudios Modular; denominado ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA, CONFITERIA Y SNACK de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” de la Provincia de Jauja, departamento de Junín en el presente año 2024, integrado de la siguiente manera:



RESPONSABLE DE ASESORAMIENTO

ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO

RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

ING. ELENA EULALIA ORTEGA RETAMOZO

ING. GREYS K. PUENTE ANCIETA

INTEGRANTES:

1. ALVAREZ RAVICHAGUA, ANGELA JOHANNY
2. ALVARO FLORES, RUBILA LUZ
3. AMAYA AGUILAR, LUZ MARIA
4. AQUINO ROJAS, BERTHA
5. CARBAJAL MEJICO, ROXANA DIANELA
6. DE LA CRUZ AYLAS, ELIANE SOFIA
7. FALCON ATAVILLOS, SADHY BETTY
8. GAGO CHAVEZ, ALBERT FRAN
9. HUALIASQUISPE BARZOLA, SARA LEA
10. LOPEZ DE LA CRUZ, JHOSIMAR ROMARIO
11. RIVAS LUJAN, JHESILINE DANITZA
12. RIVAS ROSALES, DELCY ANTONNELA
13. ROJAS ROMERO, ROSARIO CELIA
14. SUAREZ ESPINOZA, LEYSSI ROSA
15. TORRES NINANYA YANETH LILIANA

2º. **ENCARGAR Y COMUNICAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

3º. **ENCARGAR**, al Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, el cumplimiento de la presente en concordancia a las normas legales vigentes bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Elena Ortega Retamozo
Mg. Elena L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"



PREPARACIÓN DE CLASES.

- Se elaboraron las sesiones de aprendizaje por semana de las unidades didácticas de: Diseño de envases y etiquetas, logística de producto terminado, Maquinarias y equipos para la selección y clasificación de la materia prima y productos cárnicos e hidrobiológicos.
- Se elaboraron los instrumentos de evaluación.
- Se organizó el portafolio docente.
- Se elaboró materiales para el desarrollo de las actividades académicas como: ppt, guías de práctica de las unidades didácticas de Diseño de envases y etiquetas, logística de producto terminado, Maquinarias y equipos para la selección y clasificación de la materia prima y productos cárnicos e hidrobiológicos.

TUTORÍA:

- Se está trabajando con 15 estudiantes del I semestre del programa de estudios de Industrias Alimentarias.
- Se apoyó a los estudiantes para que realicen sus matrículas.
- Se está orientando a los estudiantes en los aspectos académicos, sociales y profesionales.
- Se organizó a los estudiantes para que realicen actividades para la adquisición de sus uniformes.
- Se está trabajando coordinadamente con la responsable de bienestar estudiantil institucional.
- Se organizó a los estudiantes para la participación en las diferentes actividades programadas como: Miss cachimbo 2024, charlas organizadas por bienestar estudiantil institucional, participación en los deportes para que participen bien presentados se compró las camisetas para los estudiantes realizando un préstamo mi persona y la coordinadora del programa de estudios, se coordinó la participación en el aniversario institucional, etc.
- Se está realizando el seguimiento a los estudiantes en el aspecto académico, pedagógico y conductual.
- Se cuenta con una ficha con los datos de los estudiantes para poderlos comunicar en caso se requiera.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



Sin otro en particular; hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Ing. Elena ORTEGA RETAMOZO
Docente